22549

RESOLUCION de 1 de julio de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad, del area de conocimiento de «Derecho Mercantil».

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletin Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los

siguientes requisitos generales:

Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ainstitucional o la funciona del la funcio ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de

Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de

septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos

antes de comenzar las pruebas. Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en los concursos remitiran la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse

a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector

de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los

procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y, en su caso, los

suplentes necesarios.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista pará el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días habiles.

Siete.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los articulos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de

concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil

correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psiquico que imposibilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedidas por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no

hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1991.-El Rector, por delegación, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

## ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 207. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área. Clase de convocatoria: Concurso.

٨	N	T?	v	a	T	ľ
/4	: `	В.	ъ.	1 .		

H	N	IV	F	Ř	Si	D	Δ	n	D	F

	I. DATOS	DE LA PLAZA C	CONVOCADA	A CONCURSO	O		
Area de conocia Departamento Actividades asi	e de miento gnadas a la plaz	a en la conve	ocatoria	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	.,,,,,,,,,,,		
	catoria: Concu		ber Smithe	E» de Concurso de		<del></del>	
northeanna an commercia de participa de marca de la compansa de la compansa de la compansa de la compansa de l	and washing a shimmed by Lorentz A. Lands an Lorentz Angelow was	II. DATOS	PERSONALE	S`	· .	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Primer a	ipellido	Segu	ando apellido	:	Nombre		
						-	
Fecha de nacimiento	Lugar de nac	cimiento	Provin	cia de nacimier	Яo	Número DNI	
	Do	omicilio	Haran Maria			Teléfono	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Минтегріо		Código post	al	Prov	incia	
	Management date a solder of the first of the solder of the					And the second of the second o	
Caso de ser fur	ncionario públic	o de Carrera:		-			
	del Cuerpo o plaza	Organ	iemo	Fecha de ingre	so N	.º Registro Personal	

		III. DATOS ACA	ADEMICOS			
	T	ítulos		Feci	ha de obtención	
1						
1	*********************		**********************	**	************************	
Forma e	n que se abonan	los derechos y tasa	is.			
	Giro t Giro j	elegráfico postal n Habilitación	Fecha	***************************************	iúmero del recibo	
Documenta	ción que se adju	nta:	- Landerson			*******
	**********					e e e e
	EL AI	BAJO FIRMANTE,	D	************	***********************	
SOLICITA: DECLARA:	en el área de co comprometiéndo acuerdo con lo que son ciertos t reúne las condic	concurso/méritos a snocimiento de ose, caso de supera establecido en el Ro todos y cada uno de iones exigidas en la ara el acceso a la F	rlo, a formula eal Decreto 76 los datos con convocatoria	ir el juram 07/1979, d signados e anteriorme	nento o promesa le 5 de abril. n esta solicitud,	a de
	En	Firmado		ie	de	*****
		. * *4			* •	

I.	DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre		
Número del DNI		
Nacimiento: Provincia y localidad		
Residencia: Provincia y localidad		
Domicilio		
Facultad o Escuela actual		
Departamento o Unidad docente ac	**************************************	
Categoria actual como Profesor con	maiado o mienno	

	II. TITULOS ACADEMICOS								
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere						
•									
	•								

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS								
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminació			
			·					
					,			

	IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA	
		i
V. AC	TIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)	

Miércoles 4 septiembre 1991

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS	XII. PATENTES
	1
	4
	7. 8. 9.
	10
	13
	16. 17. 18.
XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	
	XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)							
*			i		٠		

desarrollada y fecha

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

2926